

# Prospecto de Información al Público Inversor

## **Soluciones 6, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable**

Bosque de Alisos No. 45-B, Piso 3  
Bosques de las Lomas  
05120 México, D.F.

Tel. (52) 9177-1000  
Fax. (52) 9177-1099



COMISION NACIONAL  
BANCARIA Y DE VALORES  
DIRECCION GENERAL DE EMISIONES BURSATILES  
**RECIBIDO** México

**PROSPECTO DE INFORMACION AL PÚBLICO INVERSIONISTA**  
**SOCIEDADES DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA Y DE RENTA VARIABLE**

El presente Prospecto es la tercera versión del Prospecto de Información Marco de las Sociedades de Inversión administradas por ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, al cual podrán adherirse las sociedades de inversión que así lo decidan por conducto de sus Consejos de Administración. Este Prospecto Marco consta de dos partes:

**PRIMERA PARTE:** Características y regímenes particulares de cada sociedad de inversión.

**SEGUNDA PARTE:** Reglas aplicables a las Sociedades de Inversión adheridas a los términos del presente Prospecto Marco, mismas que son las señaladas en la Portada (en adelante, indistintamente las "Sociedades de Inversión" o los "Fondos"), las cuales son administradas por ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, ING Grupo Financiero ("ING" o la "Operadora").

El Prospecto, en sus dos partes, se actualizará con regularidad. Se recomienda a los accionistas o personas interesadas que confirmen con la Sociedad Operadora o con las Distribuidoras de acciones de los Fondos, que el Prospecto en su poder sea el más reciente. También pueden consultar la versión vigente del prospecto en la página de Internet [www.ingim.com.mx](http://www.ingim.com.mx), que es de libre acceso.

Este Prospecto no puede ser utilizado como oferta o solicitud de venta en países o en condiciones en las que tales ofertas o solicitudes no hayan sido autorizadas por las autoridades competentes.



## PROSPECTO DE INFORMACIÓN

### PRIMERA PARTE

#### SOLUCIONES 6, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE (EN LO SUCESIVO DENOMINADO EL "FONDO" o "ING2050")

Aut. CNBV:153/89313/2010

#### Denominación Social:

La denominación social del Fondo es "Soluciones 6, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable".

El Fondo es una Sociedad Filial.

#### Clave de Pizarra:

La clave de pizarra es ING2050; sin embargo, dicha clave podrá ser modificada en el futuro, previa autorización de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. ("BMV") e informando previamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") y a la clientela inversionista a través del estado de cuenta.

#### Clasificación:

Especializada en Acciones.

#### Clases y Series accionarias:

La parte variable del capital se encuentra dividida en las series BF, BM, BFE, BOE1, BOE2, BOE3, BOE4, BOE5, BDF, BDM, BDE,

#### Fecha de autorización del prospecto:

El presente Prospecto fue autorizado por la CNBV mediante oficio 153/89313/2010 de fecha 13 de diciembre de 2010.

#### Denominación social de la Operadora.

ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, ING Grupo Financiero.

La información contenida en el prospecto es responsabilidad de la Sociedad de Inversión.

Las sociedades de inversión no se encuentran garantizadas en forma alguna por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. La Operadora y, en su caso, la(s) distribuidora(s) no tienen obligación de pago en relación con la Sociedad de Inversión. La inversión en la Sociedad de Inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

Las acciones emitidas por el Fondo se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores a cargo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en adelante, indistintamente la CNBV, o "la Comisión"); sin embargo, de conformidad con el artículo 79 de la Ley del Mercado de Valores: "Las inscripciones en el Registro tendrán efectos declarativos y no convalidan los actos jurídicos que sean nulos de conformidad con las leyes aplicables, ni implican certificación sobre la bondad de los valores inscritos en el mismo o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia de la emisora."

El Prospecto actualizado y sus modificaciones se encontrarán a disposición del público inversionista en la página de Internet [www.ingim.com.mx](http://www.ingim.com.mx), que es de libre acceso, así como en la página de las demás entidades que distribuyan de forma integral sus acciones.



## 1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS.

### a) **Objetivos y horizonte de inversión:**

El objetivo del fondo es obtener ingresos atractivos dentro de una visión de largo plazo que resulte afín a los objetivos de los participantes, los cuales se encontrarán en edad de retiro a partir del año 2046 así como a otros inversionistas que compartan esa visión. La cartera de la sociedad se ajustará gradualmente hacia una asignación de activos más conservadora a medida que se aproxime el año de retiro objetivo mencionado anteriormente.

Esto se realizará a través de la inversión de los recursos principalmente en valores, títulos o documentos de renta variable en directo, o a través de sociedades de inversión, ETF'S (Exchange Traded Funds), notas estructuradas, derivados.

La inversión complementaria será en valores, títulos o documentos de deuda en directo, o a través de sociedades de inversión, ETF'S (Exchange Traded Funds), depósitos bancarios de dinero a la vista, notas estructuradas, derivados y reportos.

Las inversiones se realizarán mayoritariamente en moneda nacional.

En ese sentido, a efecto de comparar la estructura apuntada contra el rendimiento del fondo, se tomará como base dicha estructura menos las comisiones que cobre el Fondo. Para mayor información sobre los índices S&P Developed BMI Property Total Return Index y el S&P GSCI(R) Commodity-Indexed Total Return Index la página [www.standardandpoors.com](http://www.standardandpoors.com), para el MSCI All Countries World Index: [www.msicibarra.com](http://www.msicibarra.com), para el IRT [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y para los otros benchmarks, por favor consulte la página [www.precios.com.mx](http://www.precios.com.mx)

Benchmark	%
DJLATixxMXGCETES-28D	3.00
DJLATixxMXGFONDEO-GBRUTO FD	0.45
DJLATixxMXGREAL1YFD	0.60
DJLATixxMXGREAL5YFD	1.95
DJLATixxMXGREAL10YFD	8.00
DJLATixxMXGFIX5YFD	3.00
DJLATixxMXGFIX10YFD	3.00
MSCI All Countries World Index	36.00
IRT	36.00
S&P Developed BMI Property Total Return Index	2.80
S&P GSCI(R) Commodity-Indexed Total Return Index	5.20

El Fondo está dirigido a todo tipo de inversionistas (personas físicas, personas morales, personas no sujetas a retención) que buscan inversiones de largo plazo, se podrá presentar volatilidad en los rendimientos en el corto y mediano plazo, pero con atractivos rendimientos en el largo plazo, por lo que es de alto riesgo. Las siguientes personas no podrán participar en el fondo, por lo que es de alto riesgo.

### Personas Físicas:

a) No podrán invertir las personas de nacionalidad norteamericana, o aquellas que residan en los Estados Unidos de Norteamérica, salvo que acrediten residir en México y no tengan domicilio activo en los Estados Unidos de Norteamérica.

### Personas Morales:

a) No podrán invertir las personas morales de nacionalidad norteamericana y su domicilio se encuentre en Estados Unidos.

b) No podrán invertir empresas cuya entidad de origen sea norteamericana, constituida legalmente en México, y que operen en Estados Unidos.

c) No podrá invertir cualquier entidad que reciba instrucciones, realice pagos o transferencias de un asesor de inversión, o cualquier entidad legal localizada en los Estados Unidos de Norteamérica.

El horizonte de inversión del Fondo es de largo plazo. No existe plazo mínimo de permanencia adicional al que existe en razón de las políticas de operación del Fondo, no obstante, se recomienda a los inversionistas que, para lograr el objetivo de inversión, permanezcan en el Fondo por lo menos tres años calendario.

En virtud de que el Fondo invertirá principalmente en valores de renta variable, el principal riesgo son las fluctuaciones de sus precios, por lo que el comportamiento de las mismas significará necesariamente cambios en el valor del Fondo a lo largo del tiempo.

**b) Políticas de inversión:**

El Fondo tendrá una estrategia de administración activa, con un proceso de asignación de activos construido para optimizar el crecimiento potencial del portafolio y reducir el riesgo de mercados a la baja, así como para aprovechar las oportunidades del mercado.

Los valores, títulos o documentos de deuda, serán de las más altas calidades crediticias, en mayor proporción AAA y complementariamente AA y A.

Cuando existan degradaciones en la calificación de riesgo crédito de los instrumentos de inversión que se mantengan en la cartera y dicha calificación sea menor a "A", el fondo evaluará la necesidad de vender la posición inmediatamente o bien mantenerla hasta que las condiciones del mercado no afecten al fondo.

El Fondo invertirá en sociedades de inversión en instrumentos de deuda y de renta variable nacionales o extranjeras administradas por la Operadora o por entidades de ING, con alta calidad crediticia y con liquidez diaria y hasta de 45 días naturales, adoptando un perfil de liquidez que resulte acorde con el plazo de recompra del propio Fondo. Aunque la mayoría de las sociedades de inversión en las que invertirá el Fondo están denominadas en pesos mexicanos, en algunos casos los activos de dichas sociedades están ligados a otras divisas.

La inversión en ETF's serán aquellos que contribuyan a replicar los índices que componen el benchmark, principalmente estarán listados en el SIC o inscritos en el RNV, y en una menor proporción en los que se encuentran inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados a que hace referencia la fracción III anterior y que se distribuyan en cualquiera de los países que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, emitidos por sociedades de inversión o mecanismos de inversión colectiva, extranjeros.

Estos no serán apalancados pero podrán contener algún derivado que permita cobertura o mejorar el seguimiento de la estrategia del fondo.

Las notas estructuradas serán de capital protegido y rendimiento garantizado. Los subyacentes de la inversión antes mencionada, así como de las operaciones financieras derivadas, serán principalmente de deuda, y complementariamente de tipos de cambio, divisas e índices bursátiles, mayoritariamente en plazos menores a tres años.

En el caso de los valores de renta variable se invertirá en emisoras de alta y media bursatilidad, que coticen en la Bolsa Mexicana de Valores y acciones de alta capitalización en países desarrollados.

El criterio de selección es en base a que su precio se encuentre por abajo de su valor teórico, y que se existan oportunidades de apreciación en el mediano y largo plazo.

La valuación se hará a través de la comparación de múltiplos relativos a emisoras de características similares.

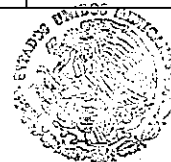
El Fondo no invertirá en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que ésta pertenece, salvo por las sociedades de inversión administradas por la Operadora o por otras entidades pertenecientes al grupo ING.

Tratándose de valores extranjeros se seguirán los mismos criterios de selección.

**c) Régimen de inversión:**

El Fondo invertirá en Activos Objeto de Inversión sujetándose a lo siguiente:

Parámetros	Mínimo	Máximo
1. Valores, títulos o documentos de renta variable en directo, o a través de sociedades de inversión, ETF'S (Exchange Traded Funds), notas estructuradas, y derivados.	80%	100%
2. Valores, títulos o documentos de deuda en directo, o a través de sociedades de inversión, ETF'S (Exchange Traded Funds), notas estructuradas, derivados y reportos.	0%	20%



3. Inversión en moneda nacional	55%	100%
4. Inversión en moneda extranjera	0%	45%
5. Valores de fácil realización <sup>1</sup> y/o valores con vencimiento menor a tres meses.	50%	100%
6. Valores del Gobierno Federal Mexicano, entidades federativas y/o municipales del país, la Banca de Desarrollo, así como en entidades paraestatales nacionales, que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores ("RNV").	0%	20%
7. Valores que se encuentren listados en el SIC y en valores extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta en los países a que hace referencia el numeral 1, inciso b) 3 de la Segunda Parte del prospecto, incluidos los Bancos Centrales de esos países y el Banco Central Europeo.	0%	100%
8. Depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, inclusive del exterior, denominados en moneda nacional o extranjera, y en valores de deuda (emitidos, avalados o aceptados), a cargo de instituciones de crédito.	0%	20%
9. Operaciones de reporto	0%	30%
10. Operaciones financieras derivadas.	0%	100%**
11. Notas estructuradas.	0%	20%
12. Valor en Riesgo.	0%	14.00%

\*Acorde con las disposiciones aplicables, tendrá el carácter de valores de fácil realización la inversión en acciones de sociedades de inversión, cuyo plazo de recompra sea cuando menos semanal o siendo mayor, reste máximo una semana para el cumplimiento de dicho plazo.

\*\* La exposición a derivados tomando el valor notional de los mismos tendrá como límite el 100% de los activos totales, siempre y cuando la exposición no exceda el 50% del límite del VaR mencionado en el parámetro 12).

Para el cálculo de VaR en este portafolio se utiliza la metodología histórica. En dicha metodología se toma el vigésimo quinto peor escenario, y se divide por sus activos totales.

El límite en operaciones financieras derivadas indica que la suma de las contribuciones de dichas operaciones no puede exceder el 50% del límite total de VaR del fondo. En el caso de este fondo, con un límite de VaR del 14.00%, la aportación de todas las operaciones con derivados no podrá ser superior al 7.00%.

Esto significa que del total de la pérdida esperada del portafolio lo máximo en que podría contribuir la inversión en derivados es el 50% del límite máximo de VaR autorizado.

### Participación en instrumentos financieros derivados.

El Fondo podrá celebrar operaciones principalmente de forwards o futuros de tipo de cambio, índices accionarios y valores de deuda. Las operaciones se celebrarán de acuerdo con las políticas mencionadas en la segunda parte del Prospecto. El Fondo podrá celebrar operaciones derivadas en Mercados Reconocidos<sup>1</sup> y en mercados extrabursátiles con contrapartes autorizadas por el área de riesgos de la Operadora<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> De conformidad con lo establecido por el Circular 4/2006 de Banco de México (Banxico), son Mercados Reconocidos el MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V., ubicado en la Ciudad de México, Distrito Federal; así como cualquier otro mercado establecido en países que pertenecen al Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores.

<sup>2</sup> De conformidad con lo establecido por el Circular 4/2006 antes referida, las Sociedades de Inversión únicamente podrán llevar a cabo Operaciones Derivadas con Entidades autorizadas por Banxico para actuar como Intermediarios o con Entidades Financieras del Exterior.

**ii) Estrategias temporales de inversión.**

Ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros o de incertidumbre económica o política, el Fondo podrá realizar temporalmente inversiones fuera de los límites que le resultan aplicables de conformidad el régimen de inversión autorizado. Para mayor detalle, consulte el apartado del mismo título de la segunda parte de este Prospecto.

**d) Riesgos de inversión:**

Los principales riesgos a los que está expuesta la Sociedad de acuerdo a su clasificación y régimen de inversión, son:

**1) RIESGO DE MERCADO (NIVEL DE EXPOSICIÓN ALTO).**

Existe la posibilidad de sufrir pérdidas derivadas de cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos, éstos resultan, principalmente de lo siguiente:

**1. INVERTIR EN MERCADOS ACCIONARIOS:**

Es conveniente señalar los riesgos en que se incurre al participar en éste portafolio, ya que el portafolio de este tipo de sociedad se encuentra integrado principalmente por valores de renta variable de sociedades que se encuentran sujetos a fluctuaciones en sus precios, siendo riesgo del cliente cualquier detrimento que sufra su inversión por tal causa.

El inversionista debe estar consciente que las fluctuaciones en los precios de las acciones en los que éstos invierten pueden representar pérdidas de capital. Por otra parte también es posible, que el precio de las acciones de la sociedad sea impactado en forma positiva o negativa por las fluctuaciones en los factores de riesgo.

**2. INCREMENTOS EN TASAS DE INTERÉS.**

Ante un incremento en las tasas de interés, podrá disminuir el valor de los activos de deuda que conforman la cartera de los fondos en los que invierte el fondo, ajustando así su nivel de rendimiento a las nuevas condiciones del mercado. Este riesgo, también llamado RIESGO DE MERCADO, tiende a disminuir conforme menores sean los plazos de vencimiento de los valores y viceversa.

**3. VARIACIÓN EN EL TIPO DE CAMBIO DEL PESO CON RESPECTO A OTRA DIVISA.**

Los activos cuyo valor se encuentra referido al tipo de cambio entre el peso y otra divisa, pueden presentar variaciones positivas, en caso de que el peso se debilite con respecto a esa divisa, y viceversa. Dichas variaciones afectan de modo directo el valor de los activos del FONDO, y en consecuencia, en el valor de sus acciones.

**4. POR INVERTIR EN ETF'S.**

Los factores de riesgo que afectan a este tipo de instrumentos son los mismos que los de los instrumentos estándares, es decir, tasas de interés, divisas, inflación, commodities, etc., dependiendo de los activos vinculados al instrumento.

**5. POR INVERSIONES EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS.**

Es conveniente indicar que, las operaciones derivadas son, como su nombre lo indica, instrumentos cuyo precio depende o deriva de un activo o factor de riesgo subyacente diverso al propio instrumento. Por tal motivo, los factores de riesgo que afectan a este tipo de instrumentos son los mismos que los de los instrumentos estándares, es decir, tasas de interés, divisas, inflación, etc., dependiendo del subyacente vinculado al instrumento. La principal diferencia consiste en el apalancamiento que estos productos generan sobre la cartera al estar expuestos a un notional que no requiere invertir la sociedad de inversión.

Es importante destacar que los instrumentos derivados pueden ser de gran utilidad para cambiar el perfil de riesgo de la cartera específica de modo mucho más rápido que el que resulta de un portafolio que no puede invertir en éstos. De tal forma que estos instrumentos incrementan las herramientas del administrador del fondo para poder optimizar el rendimiento de la cartera

Cabe destacar que los riesgos de mercado en que puede incurrir una sociedad de inversión que invierte en instrumentos derivados comparativamente frente a una que no invierte en éstos instrumentos, es similar cuando éstas tienen el mismo límite máximo de VaR.

Por lo que respecta al riesgo de crédito de los instrumentos derivados, este es A-global cuando se invierte en mercados estandarizados (es la calificación de ASIGNA y en general la de las Cámaras de Compensación); cuando se realizan operaciones de instrumentos derivados en mercados extrabursátiles o a través de notas estructuradas, se incurre (adicional al riesgo que deriva del propio instrumento) en un riesgo de crédito relacionado con la contraparte únicamente cuando el valor de mercado del mismo tiene una utilidad para la sociedad de inversión.



Para las operaciones de operaciones financieras derivadas en mercados extrabursátiles, las sociedades de inversión celebran contratos marco tales como el ISDA, ISMA o el Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas, en los que incluyen cláusulas para administrar el riesgo de crédito (Términos y Condiciones de la Administración de la Exposición", también conocidas como cláusulas de recouping) o contratos de prenda sobre valores o efectivo (CSA).

En cuanto al riesgo de liquidez se refiere, para los instrumentos derivados, en caso de que se invierta en mercados estandarizados, éste es muy bajo ya que en términos generales son muy líquidos. Por el contrario, los instrumentos derivados adquiridos en mercados extrabursátiles, algunos son muy ilíquidos por lo que el riesgo se incrementa

Por último, el riesgo operativo de estos instrumentos se incrementa cuando no se tienen los controles adecuados, ya que el número de procesos para invertir en ellos es considerablemente superior al de los instrumentos estándares.

## II) RIESGO DE CRÉDITO (NIVEL DE EXPOSICIÓN BAJO).

El nivel de exposición del Fondo a este riesgo es bajo, pues invierte una baja proporción en valores de deuda, además de que son con alta calidad crediticia.

## III) RIESGO DE LIQUIDEZ (NIVEL DE EXPOSICIÓN BAJO).

Para sus inversiones, el Fondo selecciona preferentemente aquellos activos más líquidos o donde existe profundidad en el mercado secundario. El Fondo puede seleccionar en proporciones pequeñas, activos con menores niveles de liquidez como la deuda bancaria y privada, buscando así potenciar el rendimiento del Fondo.

Para más detalles sobre los riesgos a los que está expuesto por invertir en sociedades de inversión, consulte el numeral 1 inciso d) del Prospecto Marco.

## e) Rendimientos

De conformidad con lo establecido por el Anexo 2 de las "DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y A LAS PERSONAS QUE LES PRESTEN SERVICIOS", la información relativa a rendimientos está publicada en la página electrónica en la red mundial (Internet) [http://www.ingim.com.mx/fondos/3\\_solucion/ING2050/renmes.pdf](http://www.ingim.com.mx/fondos/3_solucion/ING2050/renmes.pdf)

Cabe destacar que el desempeño presentado por el fondo hasta el momento no garantiza el desempeño futuro del mismo.

## 2. OPERACIÓN DE LA SOCIEDAD:

### a) Posibles Adquirentes.

El Fondo podrá ser adquirido por personas físicas, morales y personas no sujetas a retención, de conformidad con lo establecido en el apartado "2. Operación de la Sociedad: a) Posibles adquirentes" de la Segunda Parte de este Prospecto. Revisar excepción del numeral 1 inciso a) Objetivos y horizonte de inversión del presente prospecto.

### b) Políticas para la compraventa de acciones.

Las órdenes de compra-venta podrán ser solicitadas en las oficinas de la Operadora y/o Distribuidora(s). Las órdenes pueden ser indicadas personalmente, vía telefónica o por los medios electrónicos que contractualmente se celebren con la Operadora y/ o la(s) Distribuidora(s). El horario de operación del Fondo es de 9:00 a 11:30 horas.

El Fondo recomprará hasta el 100% de la tenencia de cada inversionista, siempre y cuando el importe de las solicitudes de venta no exceda del 10% de los activos totales del Fondo el día de la operación, en cuyo caso se aplicará el procedimiento establecido en el apartado del mismo nombre de la segunda parte de este prospecto.

Para los efectos establecidos en los incisos i), ii) y iii) siguientes, serán considerados días inhábiles, además de los determinados anualmente por la CNBV en términos del artículo 4° de su Ley Orgánica, aquellos días que también lo sean en los países en los que el Fondo opera o liquida los activos objeto de inversión. La sociedad Operadora publicará en la página de Internet [ingim.com.mx](http://ingim.com.mx), todos los días en los que el Fondo suspenderá sus operaciones por ser considerados inhábiles. Dicha información será actualizada a más tardar el primero de enero de cada año.

**i) Fecha y hora para la recepción de órdenes:**

Las órdenes de compra podrán ser solicitadas todos los días hábiles de las 9:00 a las 11:30 horas, hora del centro de México. Las órdenes de compra recibidas después de dicho horario, serán consideradas como solicitadas al siguiente día hábil.

Las órdenes de venta deberán ser solicitadas los días catorce y/o veintinueve de cada mes (o el día hábil posterior si aquél es inhábil), con excepción del mes de febrero que deberán solicitarse los días catorce y/o veintisiete (o el día hábil posterior si aquél es inhábil), de las 9:00 a las 11:30 horas, tiempo del centro de México. Las órdenes de venta recibidas después de dicho horario, serán consideradas como solicitadas al siguiente día hábil.

Se recomienda a los inversionistas que consulten con su Distribuidora, si cuentan con un horario más limitado para recepción de órdenes.

**ii) Ejecución de las operaciones:**

Las órdenes de compra y de venta se ejecutarán el mismo día de la solicitud.

El precio de liquidación para las órdenes de compra y venta será igual al precio de valuación fijado por la entidad valuadora el día de la operación, y cuyo registro aparecerá en la BMV el día hábil siguiente, con el diferencial que en su caso se aplique.

**iii) Liquidación de las operaciones:**

Las órdenes de compra y de venta se liquidarán valor 24 horas, es decir, el primer día hábil contado a partir de la fecha de solicitud.

Es necesario que el Cliente cuente con fondos disponibles desde la fecha de ejecución, ya sea en efectivo o en acciones de sociedades de inversión con liquidez diaria administradas por la Operadora.

La liquidación se llevará a cabo por los medios que proporcione la Operadora y, en su caso, la(s) Distribuidora(s) establecidas en el contrato respectivo.

**iv) Causas de posible suspensión de operaciones:**

Con el fin de proteger a los accionistas y con carácter temporal, el Consejo de Administración, a través del Director General del Fondo, podrá suspender todas las operaciones de compra y venta por parte del público inversionista cuando se presenten condiciones que afecten a los mercados de cambios y/o valores. La suspensión no tendrá excepciones mientras esté vigente. El Director General del Fondo restablecerá las compras cuando lo juzgue conveniente, informando previamente a la CNBV.

De igual modo, la CNBV podrá suspender las operaciones ante las circunstancias previamente señaladas o ante incumplimientos reiterados a las disposiciones que pudieran generar un quebranto a los accionistas.

**c) Montos mínimos:**

El Fondo no tiene preestablecido un monto mínimo de inversión, sin embargo, la Operadora y la(s) Distribuidora(s) podrán pactar con su clientela en los contratos de comisión mercantil o intermediación bursátil según sea el caso, la inversión mínima requerida.

Los inversionistas deberán consultar con la Distribuidora, en su caso, la inversión mínima requerida y se recomienda revisar los requisitos de inversión para las diferentes series, ambos en el inciso g) "Costos, comisiones y remuneraciones" de éste material y Segunda parte de este Prospecto.

**d) Plazo mínimo de permanencia:**

El plazo mínimo de permanencia del Fondo está relacionado con las políticas de operación del mismo, en ese sentido, los inversionistas deberán considerar que la solicitudes de venta del Fondo son quincenales de conformidad con lo establecido en el del numeral 2 b) i) precedente. Se recomienda a los inversionistas que, para lograr el objetivo de inversión, permanezcan en el Fondo un año.

**e) Límites y política de tenencia por inversionista:**

Ninguna persona física o moral podrá ser propietaria, directa o indirectamente, del 50% o más del capital pagado del Fondo, excepto en los casos señalados en la Segunda Parte de este Prospecto.

**f) Prestadores de servicios:**

El Fondo ha contratado a los prestadores de servicios a que se refiere el numeral del mismo nombre de la Segunda Parte de este Prospecto.

**g) Costos, comisiones y remuneraciones:**

De conformidad con lo establecido por el Anexo 2 de las "DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y A LAS PERSONAS QUE LES PRESTEN SERVICIOS", la información relativa a costos, comisiones y remuneraciones está publicada en la página electrónica en la red mundial (Internet) [http://www.inqim.com.mx/fondos/3\\_solucion/ING2050/comision.pdf](http://www.inqim.com.mx/fondos/3_solucion/ING2050/comision.pdf).

El factor de remuneración está determinado de la siguiente manera:

Concepto	Periodicidad	Comentario
Servicios de Administración	Mensual	Se calcula en base a activos
Valuadora	Mensual	Se calcula en base a activos
Custodia	Mensual	Se calcula en base a activos
B.M.V. SA de CV	Anual	Cuota Fija
Proveedor Integral de Precios SA de CV	Mensual	Cuota Fija
Auditoria Financiera	Anual	Cuota Fija
Auditoria Fiscal	Anual	Cuota Fija
Mantenimiento de Sistema	Anual	Cuota Fija
C.N.B.V.	Anual	Se calcula en base a activos del año pasado
****Calificadora	Anual	Cuota Fija
Publicaciones carteras	Anual	Cuota Fija
Honorarios Abogados	Mensual	Cuota Fija

Si el pago es Anual, el importe se amortiza durante todo el año.

Si el pago es Mensual, el importe se provisiona durante el mes y se paga en el mes siguiente

\*\*\*\*La Calificadora es un gasto de las Sociedades de Inversión de Deuda

Aunque no tiene preestablecido un monto mínimo de inversión, la Operadora y la(s) Distribuidora(s) podrán pactar con su clientela en los contratos de comisión mercantil o intermediación bursátil según sea el caso, la inversión mínima requerida. En ese sentido, los inversionistas deberán consultar con la Distribuidora, en su caso, la inversión mínima requerida y la comisión que, en su caso, resultaría aplicable por incumplimiento de la misma.

Los inversionistas deberán consultar con la Distribuidora, en su caso, la inversión mínima requerida. El Fondo ha celebrado contratos de distribución de sus acciones con las siguientes entidades financieras:

Serie y Clases	Distribuidora	Posibles Adquirentes
BF, BFE, BM, BOE1, BOE2, BOE3, BOE4 y BOE5	ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión y entidades del mismo grupo empresarial.	BF.- Personas Físicas. BM.- Personas Morales. BFE.- Personas Físicas no sujetas a retención Personas Morales No sujetas a Retención: BOE1- Clientes sin servicios adicionales. BOE2- Clientes con contrato de servicios adicionales (*). BOE3- Clientes que reciban el servicio de Record Keeping y Learning.

		BOE4- Clientes que reciban Servicios Adicionales, Record Keeping y Learning BOE5- Clientes cuyo monto máximo de inversión sea de \$20,000,000.00, con algunos de los servicios adicionales(*)
BDF, BDM, BDE	Distribuidoras	BDF.- Persona Física. BDM.- Personas Moral. BDE.- Personas no sujetas a retención.

(\*) Clientes que tengan contratos de servicios y de administración adicionales como son:

1. Mandato de Inversión.
2. Contrato de Servicios.
3. Por monto de activos bajo administración del cliente.
4. Administración de cuentas individuales (Record Keeping)
5. Servicios de Tesorería
6. Servicios de Administración de Riesgos
7. Servicios de Contabilidad
8. Servicios Adicionales.

### 3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL:

a) Consejo de administración de la Sociedad.

El Consejo de Administración del Fondo está integrado por las siguientes personas:

#### Relacionados Propietarios

**RICARDO MANUEL PEÓN GONZÁLEZ.**

Cuenta con una Maestría en Finanzas por la University of Stirling. Socio fundador de Invest Inversión y Estrategia Cuenta con más de 17 años de experiencia en el sector financiero. En 2008 se integró a la Operadora como Director General.

**JORGE MARIO DÍAZ TERÁN ORTEGÓN.**

ES INGENIERO EN SISTEMAS CON MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. HA TRABAJADO EN EL SECTOR FINANCIERO POR MÁS DE 12 años. En 1998 se integró a la Operadora como Director de Sistemas y en el-2002 fue designado Director de Operaciones.

**ISABEL OCAÑA RUIZ DE VELASCO.**

Es licenciada en Derecho. Tiene 10 años de experiencia en el sector financiero. En el 2004 se incorporó a ING Investment Management México como Subdirectora Legal. Actualmente es la Directora de Legal y de Compliance de la Operadora y de Latinoamérica. Antes de prestar sus servicios en la Operadora, trabajó durante más de cinco años en la AMIB en el área de Jurídico y Autorregulación.

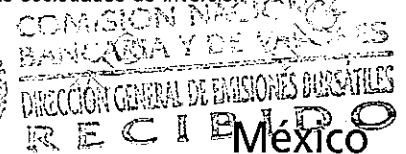
#### Suplentes

**LUIS GUILLERMO ORTIZ VALENZUELA**

Es maestro en Administración de Empresas (MEDEX) y cuenta con la certificación de la Certified Investment Managers Association (CIMA). Cuenta con más de 13 años de experiencia en el sector financiero. En 1996 se integró a la Operadora como Director de Ventas. Actualmente es el Director de Ventas y CRM.

**CARLOS ESTEBAN RIVERA DE LA MORA**

Es Economista por el ITAM, cuenta con una Maestría en Administración y Chartered Financial Analyst (CFA). Cuenta con más de 21 años de experiencia en el sector financiero. En 1998 se integró a la Operadora como Director de Riesgos y actualmente se desempeña como Director General de Inversiones de las sociedades de inversión de IIM.



**MARIA DEL CARMEN TREJO OLVERA**

Es licenciada en Contaduría por la EBC, cuenta con una certificación en Derivados ante CONSAR. Tiene más de 20 años de experiencia en el sector financiero. En 2001, se integró a la Operadora como Gerente de Contabilidad actualmente se desempeña como Subdirector de Operaciones y Contabilidad.

#### Independientes Propietarios

**JOSÉ ANTONIO RUIZ HERRERA**

Es Licenciado en Contaduría con Posgrado en Finanzas Corporativas. Desde hace 8 años es Auditor Senior especializado en el sector financiero de una de las firmas de auditores más grandes de México. Socio del Colegio de Contadores Públicos de México. Desde el 2006 es Consejero Independiente de sociedades de inversión administradas por ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión.

**JULIA BASILIO RODRÍGUEZ**

Licenciada en Derecho con Diplomado en Impuestos. Tiene 10 años de experiencia en el área de derecho fiscal, prestando sus servicios en distintas entidades de la Administración Pública Federal.

#### Suplentes

**DIEGO FRANCISCO DURAN DE LA VEGA.**

Es Abogado por el ITAM, cuenta con 6 años de experiencia en materia de patentes y marcas, fiscal y penal. Actualmente es Socio del Bufete Aguilar Zinser.

**RICARDO ZINSER CRUZ.**

Es Abogado por la UNAM, cuenta con 18 años de experiencia en materia de patentes y marcas, lavado de dinero y pena. Es Socio Fundador del Bufete Aguilar Zinser en el cual presta sus servicios desde 2005.

#### Funcionarios del Consejo de Administración

**PRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL: RICARDO MANUEL PEÓN GONZÁLEZ**

**SECRETARIO. MARIA ESTHER RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ**

Es Administradora con Especialidad en Finanzas, cuenta con la certificación de Asesor en Estrategias de Inversión y Contralor Normativo en Materia de Riesgos de la AMIB. Tiene más de 20 años de experiencia en el sector financiero. Se integró a la Operadora en 2008 como Contralor Normativo.

El Fondo y la Operadora están obligados a cumplir con las Políticas de Compliance de ING y el Manual de Conducta que sus Consejos de Administración aprobaron. Para mayor información, por favor lea el apartado denominado "Consejo de administración de la Sociedad" de la Segunda Parte del Prospecto.

#### b) Estructura del capital y accionistas:

El capital social pagado cuya autorización se solicita es ilimitado, dividido en dos series:

a) La parte fija del capital social sin derecho a retiro asciende a la cantidad de \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.), representado por 1,000,000 (UN MILLÓN) de acciones Serie "A" ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100) M.N., cada una, íntegramente suscritas y pagadas.

b) La parte variable del capital se encuentra dividida en las siguientes series de acciones: BF, BM, BFE, BOE1, BOE2, BOE3, BOE4, BOE5, BDF, BDM, BDE, cuyos importes serán determinados por el Consejo de Administración en términos de la cláusula sexta de los estatutos sociales.

Todas las acciones del Fondo confieren los mismos derechos y obligaciones a sus tenedores.

Actualmente ninguna serie tiene clientes. La información relativa al número total de accionistas de la sociedad está publicada en la página electrónica en la red mundial (Internet) <http://www.ingim.com.mx/fondos/accionistas.pdf>, cuando esta información sea generada, ya que por ser un fondo nuevo no contamos con ésta.



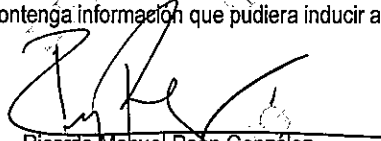
# Investment Management

El Ejercicio de Derechos Corporativos así como los numerales 4 al 10 del índice de la información requerida en los prospectos de acuerdo al punto II del Anexo 2 de la Circular Única de Sociedades de Inversión, se podrán consultar en los apartados correspondientes del Prospecto Marco.



### Personas responsables.

"Los suscritos, como delegados especiales del consejo de administración y director general, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones hemos preparado y revisado el presente prospecto, el cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente la situación de la sociedad, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas."



Ricardo Manuel Peón González  
Director General y Consejero



Isabel Ocaña Ruiz de Velasco  
Consejero.

